



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 2160/ - 2012
Ingreso N°50301571 de fecha 31.07.2012

ORD. N° 4386 /

ANT.: Su solicitud de fecha 25.07.2012

MAT.: PUDAHUEL: Art. 8.3.2. PRMS. Certifica cumplimiento de norma.

16 OCT 2012

SANTIAGO,

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO


A : SRES. MACRO ARQUITECTURA Y GESTIÓN RUBANA

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Lote B-2A-2, perteneciente al Loteo ENEA, Rol SII N° 2597 -103, en la comuna de Pudahuel.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2 de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial informa a usted que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto N° 1 (I.S.A.M.-1) y que la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión cumplen con la superficie predial mínima de 4 ha establecida en dicho instrumento de planificación territorial (PRMS) para la referida área.
- 3.- Las superficies prediales resultantes son las siguientes:

Lote B-2A-2-B: 5,36 ha

Lote B-2A-2-C: 9,46 ha

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/MKCC/fgq

Incluye: Documentación presentada y Planos Timbrados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Iván González (retira)

Dirección: San Roque 257, Los Condes, Santiago